

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6614 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario a Balearia Eurolineas Marítimas, S.A. en el puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2025, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de la mercantil Balearia Eurolineas Marítimas, S.A. en el puerto de Valencia.

Objeto: ocupación de dominio público portuario con destino a la instalación de una nave desmontable con el objeto de dar apoyo a las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros de la línea con Argelia.

Superficie: 523,50 m2 localizada en el aparcamiento D de la sede de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Plazo: Ocho (8) años.

Tasa de Ocupación:

En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria ocupación del terreno (Zona IIE) = 13,718250 €/m2 y año.

En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria tasa de ocupación pavimento asfáltico = 1,357307 €/m2 y año.

Tasa de Actividad:

- 3% del volumen de negocio desarrollado dentro de la zona de servicio del puerto de Valencia.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 17 de febrero de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260007991-1